



# GOBERNANZA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, sección 1ª, nº nacional 624442, con el nombre  
Gobernanza en Pequeños Municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio-  
GPMYEATIM



[gpmyeatim@gmail.com](mailto:gpmyeatim@gmail.com)

## ASAMBLEA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2023

### INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE LA ANTERIOR ASAMBLEA DEL 8 DE JULIO DE 2022

FECHA	Asunto	PAG.
29/08/22	Reunión con Director de Administración Local D. Emilio Arroita. Se adjuntan notas de la reunión.	2
3/09/22	Contacto por email con D. Emilio Utrilla, alcalde de Navares de las Cuevas (Segovia) intentando ampliar GPM a otras provincias.	
1/10/22	Día de la provincia en Castrojeriz. Reparto de invitaciones a alcaldes para sumarse a GPM.	4
22/01/23	Elaboración del documento resumen "Situación Actual y Propuesta de Mejoras" para entregar a políticos y autoridades. Agradecemos el trabajo a Victoria (Vicky) hermana de Diego Rodríguez (vicepresidente de GPM y alcalde de Rabé de las Calzadas)	6
28/01/23	Reunión de junta directiva en Rabé de las Calzadas con Iñaki Sicilia (Diputado en CyL por VOX) para hacerle llegar nuestras reivindicaciones.	
29/03/23	Nos recibe subdelegado de gobierno. Nos sugiere acudir a la delegada del gobierno (Virginia Barcones) en CyL en Valladolid	10
24/04/23	Reunión con Sra. Delegada del Gobierno en Castilla y León (Virginia Barcones). Se adjunta informe de la reunión.	12
8/05/23	Reiterando solicitud de reunión (pedida por primera vez en junio de 2022 sin respuesta) con la Dirección General de Gobernanza Pública	
6/06/23	Contesta la Dirección General de Gobernanza Pública y nos indica que la competente en la materia es la Dirección General de Función Pública a la que envía copia del mensaje.	
6/06/23	Carta a la Dirección General de Función Pública solicitando reunión. Sin respuesta por ahora.	13
Parón de actividad por verano y por convocatoria de elecciones generales celebradas el 23 de julio y gobierno en funciones		
20/09/23	Reunión telemática de la junta directiva. Acuerdo de convocar asamblea para el 28/10/2023.	
21/09/23	GPM adquiere carácter pluriprovincial. D. Emilio Utrilla, alcalde de Navares de las Cuevas (Segovia) se suma	

## **NOTAS DE LA REUNION CON EMILIO ARRIOTA GARCIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACION LOCAL. VALLADOLID 29/08/2022 10:30 H**

Hemos asistido por parte de la Asociación: Gabriel (Huerta de Arriba) Silvia (Huérmeces) y José María<sup>1</sup> (Susinos del Páramo)

Se le comentan la génesis y los objetivos de la asociación, así como las actividades/reuniones mantenidas hasta la fecha y su resultado. En relación a la FRMPCYL, nos sugiere que contactemos con el Secretario General Valentín Cisneros, para que nos facilite el contacto con la Comisión de Pequeños Municipios.

Se le pregunta sobre si existe algún proyecto para regular de forma específica el régimen local para pequeños municipios y nos dice que las normativas básicas la JCYL no la puede tocar y no tienen conocimiento sobre lo que se está haciendo a nivel estatal. Nos informa que se está planteando una reforma de las competencias sobre secretarios con habilitación nacional para que sean asumidas por las CCAA, pero tampoco tienen información en qué estado se encuentra y cuál sería el contenido concreto.

La Junta va a sacar en breve un decreto de Secretarios Interinos que pretende garantizar que las personas seleccionadas tengan una mejor preparación técnica para el desempeño de sus funciones y configurar las bolsas de empleo del colectivo para agilizar su contratación. Esta normativa se prevé que se publique en el plazo de un mes.

También nos informa que están trabajado en la modificación de la Ley de Régimen Local de CYL para actualizarla, pero no se contempla un tratamiento específico para pequeños municipios, solo se hará cuando se modifique la ley de bases estatal.

Preguntado sobre casos de incumplimiento de los secretarios y las posibles soluciones, en ningún caso se contempla un cambio normativo y solo se pueden resolver mediante expediente disciplinario cuya eficacia y eficiencia desde la Asociación cuestionamos. Él no cuestiona la eficacia de los expedientes disciplinarios.

Se manifiesta consciente de la problemática que genera a los Aytos los casos de inoperancia de los secretarios, pues ha trabajado en la Diputación de Salamanca y conoce algunos casos. Nos dice que sí están trabajando está problemática y, en principio, están plantando medidas paliativas que pasan por: 1.- Reforzar los servicios de asesoramiento a municipios de las Diputaciones. 2.- Mejorar la capacitación técnica de los secretarios, especialmente de los interinos.

---

<sup>1</sup> Autor de estas notas de la reunión.



## GOBERNANZA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, sección 1ª, nº nacional 624442, con el nombre  
Gobernanza en Pequeños Municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio-  
GPMYEATIM



[gpmyeatim@gmail.com](mailto:gpmyeatim@gmail.com)

Este es el resumen de los contenidos específicos que hemos tratado, no obstante, se tocan muchos temas, alargamos la reunión comentando casos concretos y debatiendo algunas de las afirmaciones que vamos haciendo. Mis impresiones sobre la reunión son las siguientes:

1.- Se ha manifestado muy cercano, conocedor de la problemática de los pequeños municipios y específicamente de los supuestos, escasos en términos relativos, de incumplimiento por parte de los secretarios. Cree que es un problema de la persona que ocupa el cargo, aunque cree que si hay subterfugios para poder resolverlo: a través de los servicios de asesoramiento de la Diputación.

2.- El Director del Función pública conocía de nuestra asociación y las propuestas que vamos realizado. Nos ha sorprendido que, sin plantearlo nosotros, nos haya comentado el doble modelo que hemos propuesto de funcionamiento de la secretaria en nuestros Aytos. Modelo A: Seguir con el modelo actual los que así lo deseen. Modelo B: Agrupaciones a nivel comarcal donde varios secretarios atendían a los municipios que voluntariamente se agrupen. Opinando que está última opción le parece ideal, aunque cree que la mayoría de los alcaldes no la aceptarían

3- Creemos que de alguna forma los planteamientos que hacemos y las reuniones que se van manteniendo con distintas instituciones están llegando, al menos, a alguno de los sectores de la administración regional y que estamos fomentando un debate sobre los objetivos de la asociación. Concretamente, como ha ejercido algún cargo en la FRMYPCYL, posiblemente hayan comentado la reunión que tuvimos con la Presidenta de esta organización.

4.- Por otra parte, también tenemos alguna duda sobre su actitud en la reunión. Posiblemente nos haya regalado un poco los oídos diciéndonos algo de lo que queríamos oír para generarnos una buena impresión.

## ¡ÚNETE!

Si eres una persona que ejerciendo de alcalde o concejal:

- Has experimentado dificultades en la gestión municipal de tu ayuntamiento y crees que es un asunto que se podría mejorar.
- Consideras que una gestión municipal deficiente no ayuda a invertir la tendencia de nuestros pueblos a la despoblación rural.
- Has acudido en solitario a las instituciones supramunicipales (Estado, Junta, Diputación, Agrupación) y no has encontrado la ayuda que esperabas.
- Crees que la resolución de problemas es más eficaz cuando se plantea solidariamente que cuando se hace en solitario.
- Opinas que una buena gestión municipal no depende de las siglas del partido político.

**Estás en el lugar y en el momento adecuado para unirte**

a

**GOBERNANZA PEQUEÑOS  
MUNICIPIOS**

**Somos una asociación de alcaldes y concejales de pequeños municipios que queremos facilitar la gobernanza de nuestros ayuntamientos.**

**Escribe a [gpmyearim@gmail.com](mailto:gpmyearim@gmail.com)**

**¡ÚNETE!**



## GOBERNANZA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, sección 1ª, nº nacional 624442, con el nombre  
Gobernanza en Pequeños Municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio-  
GPMYEATIM



[gpmyeatim@gmail.com](mailto:gpmyeatim@gmail.com)

### OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

1. Diseñar e implantar un **Sistema de Gestión** para pequeños municipios **simplificado** que incorpore **procedimientos de control internos y externos**, de forma que se facilite y garantice un funcionamiento de los ayuntamientos más eficaz y eficiente, cumpliendo el marco normativo vigente.
2. Dotar de **mayor operatividad a los organismos responsables del seguimiento de la gestión municipal:** Régimen Local de la JCYL, Consejo de Cuentas,..., para que en caso de detectar desviaciones en la gestión de los ayuntamientos puedan requerirles con carácter ejecutivo.
3. Dotar/crear un **órgano especializado** de respaldo a los municipios que **garantice** la continuidad real de la **función de secretaría-intervención en cualquier circunstancia**. Este órgano podría desempeñar misiones de **arbitraje en situaciones de grave discrepancia o conflicto** en los ayuntamientos.
4. Facilitar y acelerar trámites (CyL, Patrimonio, etc. ) para **adaptación de viviendas, instalaciones y edificaciones en peligro de abandono**, viendo de manera particular cada caso, para que la normativa general no sea otro problema añadido y se pueda dar soluciones prácticas y justas en las que el Municipio tenga voz y así **poder hacer de los pequeños municipios un lugar más atractivo a potenciales habitantes**.

## **GESTIÓN MUNICIPAL DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS** **SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORAS**

En la actualidad, en Castilla y León, de los 2.248 municipios existentes, una gran mayoría se puede clasificar como pequeños.

Por otra parte, las normativas son comunes a todos los municipios de la Comunidad, tanto para los más poblados como para los más pequeños.

Ante esta realidad, desde la Asociación GOBERNANZA PEQUEÑOS MUNICIPIOS (en adelante GPM) creemos que debe legislarse de forma específica para los pequeños municipios con el objetivo de facilitar su gestión.

Sobre la base de esta creencia, GPM se constituyó el 8 de enero de 2022 bajo el fin fundacional de “actuar para **mejorar la gestión municipal** en pequeños municipios y en entidades de ámbito territorial inferior al municipio por ser un **asunto prioritario** para frenar la despoblación” (artículo 6.1.a de los Estatutos) y para “**proponer** a los órganos supramunicipales competentes las **modificaciones necesarias de la normativa vigente** para impedir las anomalías detectadas” (artículo 6.2.c).

Desde su nacimiento, la Asociación GPM se ha marcado como objetivo prioritario propiciar “el diseño e implantación de un **sistema de gestión para pequeños municipios simplificado**, que incorpore **procedimientos de control internos y externos**, de forma que se **facilite y garantice un funcionamiento de los ayuntamientos más eficaz y eficiente**, cumpliendo el marco normativo vigente”.

### **SITUACIÓN ACTUAL**

En su labor diaria al frente de los ayuntamientos de pequeños municipios y de entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM), son muchos los alcaldes que perciben innumerables anomalías, que han transmitido a la Asociación GPM y que ésta ha tratado y debatido en sus reuniones.

Fruto de la reflexión realizada, la Asociación ha constatado que el origen de las anomalías no es otro que el inadecuado modelo de organización, basado en la atención unipersonal exclusiva de un funcionario de habilitación nacional (FHN), cuyo régimen jurídico está regulado según el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo y que establece las funciones a desarrollar por el funcionario, en concreto las siguientes:

- 1) La fe pública.
- 2) El asesoramiento legal preceptivo.
- 3) El control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria.
- 4) La contabilidad.
- 5) La tesorería.
- 6) La recaudación, que consagró la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.



# GOBERNANZA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, sección 1ª, nº nacional 624442, con el nombre  
Gobernanza en Pequeños Municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio-  
GPMYEATIM



[gpmyeatim@gmail.com](mailto:gpmyeatim@gmail.com)

En la práctica, este Real Decreto se ha revelado como un instrumento ineficaz para alcanzar los objetivos que se declaran en su exposición de motivos, esto es, que la norma “contribuirá a mejorar la toma de decisiones por los cargos electos en el ejercicio del mandato representativo que tienen encomendado constitucionalmente” y a “garantizar una mayor profesionalidad y eficacia en el ejercicio de las funciones reservadas”.

Ante ello, basándose en la experiencia transmitida por los alcaldes de este tipo de municipios, GPM propone un nuevo modelo que mejore la gestión municipal e impida que se reproduzcan las anomalías detectadas, producidas en su mayoría por la ausencia de un sistema de control de gestión municipal que haga cumplir las funciones establecidas en el Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo y mencionadas anteriormente.

## PROPUESTA DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL

El modelo que se propone cambia completamente el paradigma de un funcionario para uno o varios ayuntamientos por el de varios funcionarios para varios ayuntamientos.

Tiene como base la **agrupación por ZONAS**, ubicándose en cada una de ellas **una SEDE para atender las funciones** establecidas en el Real Decreto ya mencionado, creándose tantas áreas como funciones prevé dicho Decreto, y **en la que se concentren los funcionarios** de habilitación nacional que, a su vez, se podrían agrupar por dichas funciones. **Cada ayuntamiento** tendría asignado **un funcionario y un número de suplentes**.

Además, junto a ello, resulta imprescindible la **implantación de un sistema de auditoría y control de la gestión** para la mejora continua y la calidad de la gobernanza que corrija las anomalías detectadas, en concreto:

- ✓ La dejación de funciones por negativa a realizar el trabajo.
- ✓ La tardanza en la atención inmediata de las funciones de la secretaría en caso de baja.
- ✓ La no puesta a disposición de un sistema o mecanismo que facilite que el alcalde pueda cumplir con las obligaciones del municipio ante Hacienda.
- ✓ La no garantía de la celebración de los plenos.
- ✓ La no garantía del cumplimiento de la Ley de Compatibilidades.
- ✓ La falta de claridad en los procedimientos.

Este sistema de auditoría y control debe ser de ámbito supramunicipal, tal vez comarcal, y debe estar jerarquizado a nivel provincial.

## ALGUNAS PROPUESTAS CONCRETAS DE MEJORA

Desde la GPM hemos definido algunas ideas que podrían contribuir a la mejora de la gestión de pequeños municipios de aplicación en áreas como Contabilidad,

Contratación, Fiscalidad y Urbanismo, y que, de forma abreviada, se exponen a continuación.

### **Contabilidad**

La contabilidad actual es muy laboriosa y poco clara para la inmensa mayoría de los ciudadanos y cargos municipales, e incluso podría decirse que también para los secretarios, que suelen tener una formación jurídica.

Por ello, creemos que sería necesaria una **contabilidad previsional** que permita cierta **flexibilización en su ejecución**, en vez de la actual contabilidad presupuestaria, caracterizada por su rigidez.

Además, consideramos que tiene que haber instrumentos que permitan una **ejecución plurianual de los presupuestos**, dado que en muchos de los pequeños municipios no se ejecutan las inversiones en el ejercicio fiscal en curso, puesto que con los recursos de un solo año no es posible hacerlas y hay que acumular los ingresos de más de un año para ejecutar determinadas inversiones.

En este ámbito de la contabilidad, sería suficiente con una **contabilidad de ingresos y gastos clasificados por partidas**, con una denominación clara y asequible a la mayoría de los ciudadanos, y un **inventario de bienes municipales**. Desde nuestro punto de vista no tiene sentido la clasificación funcional, ni una contabilidad de partida doble, con un cierre, con un balance, amortizaciones y cuenta de resultados.

Una **contabilidad sencilla**, que se publicite adecuadamente y se entienda por los ciudadanos de estos municipios, es **la mejor garantía** de una adecuada fiscalización de los ingresos y gastos, así como de la gestión municipal.

### **Contratación**

La contratación municipal se debe facilitar bajo los supuestos de una contabilidad entendible por los vecinos.

Es necesario, pues, una **flexibilización en los procesos de contratación**, especialmente para adquisición de bienes o servicios de pequeña cuantía o para hacer frente a necesidades de urgente necesidad. No resulta razonable que para la adquisición de pequeñas cantidades de material de oficina o para la reparación de una fuga de agua haya que pedir tres presupuestos antes de ejecutar la compra o la obra.

También hay que **flexibilizar los criterios de participación de personas vinculadas a los cargos públicos** en la contratación de los municipios pequeños, pues en algunos casos dificulta la adquisición de bienes o servicios en las mejores condiciones y, en otros casos, impide que los vecinos más válidos puedan presentarse a cargos públicos de su municipio.

Incluso habría que poder **dar prioridad a las empresas del municipio y la comarca**. En muchos casos, esto es una garantía adicional de una ejecución más cuidada y de un mantenimiento a largo plazo de lo ejecutado, así como de la prestación de servicios adicionales, como pequeñas reparaciones, imposibles de ejecutar si no se cuenta con los servicios de este tipo de empresas.

### **Fiscalidad**

La fiscalidad tiene como finalidad conseguir recursos para financiar la prestación de los servicios públicos municipales, pero, además, es un instrumento básico para la ejecución de la política municipal.

En la actualidad, los municipios apenas tienen competencias en los impuestos municipales -IBI, ICIO e IMVTM- fuera de fijar los tipos impositivos y algunas exenciones. En tasas y precios públicos, como agua, saneamiento y basuras,



## GOBERNANZA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, sección 1ª, nº nacional 624442, con el nombre  
Gobernanza en Pequeños Municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio-  
GPMYEATIM



[gpmyeatim@gmail.com](mailto:gpmyeatim@gmail.com)

existe una mayor margen, aunque limitado por su naturaleza.

Uno de los **problemas más graves** de los municipios es la **falta de mercado de vivienda**, incluso existiendo muchos **edificios vacíos y abandonados**. Pero son edificios que apenas soportan carga fiscal, lo que permite a sus propietarios mantenerlos en ese estado de abandono por tiempo indefinido hasta su declaración de ruina. Por su antigüedad y estado, apenas sí tiene valor catastral, con lo que casi no pagan IBI, a lo que hay que añadir que no se puede cobrar agua y saneamiento pues se han desconectado de la red.

La subida de los tipos impositivos apenas les afecta, si la base imponible es muy baja. Sin embargo, sí afecta a los propietarios de las viviendas que las mantienen en uso e incluso las rehabilitan, ya que se les asignan altos valores catastrales y tiene que pagar todas las tasas municipales.

Hoy por hoy, los ayuntamientos **no tienen instrumentos fiscales adecuados** para que las numerosas **viviendas en estado de abandono** también **contribuyan a los gastos municipales**. Si contribuyeran a ello, esto incentivaría a sus propietarios a ponerlas a disposición de posibles interesados y generaría un mercado inmobiliario con más operaciones, con precios más acordes a la realidad de estos municipios y ayudaría, posiblemente, a que haya menos abandono de viviendas y edificios en los pequeños municipios.

### Urbanismo

Las competencias urbanísticas son complejas para todos, incluso para los técnicos, así como una fuente de confrontaciones entre cargos municipales, entre vecinos e, incluso, entre técnicos que puedan asesorar a los municipios y a los vecinos.

Desde GPM consideramos que **las diputaciones** deberían asumir en los pequeños municipios la **competencia de licencia de obra**, para evitar conflictos que en ocasiones se trasladan al plano personal.

Además, desde la Asociación proponemos:

- **Eliminar los requerimientos de informes sectoriales** (Confederación Hidrográfica, Medio Ambiente, Patrimonio, etc.) **cuando no hay valores especiales** que proteger previamente declarados.
- **Unificar los criterios de qué es suelo urbano**, ya que no puede existir suelo urbano a efectos catastrales y otro distinto a efectos urbanísticos.
- **Facilitar desarrollos urbanos ordenados en los límites de los cascos urbanos** sin que haya necesidad de realizar previamente un plan de ordenación urbana de todo el municipio.

En Burgos, a 23 de enero de 2023

Fdo.- Gabriel García Herbosa  
Presidente de GPM

ADMINISTRACIÓN LOCAL | INICIATIVAS DE MEJORA



Gabriel García Herbosa (centro) habla con el subdelegado del Gobierno (i.). /DB

## Gobernanza Pequeños Municipios plantea que se compartan funcionarios

El presidente de la asociación, Gabriel García Herbosa, lleva su propuesta de gestión al subdelegado del Gobierno

DB / BURGOS

La Asociación Gobernanza Pequeños Municipios (GMP) se ha reunido esta semana con el subdelegado del Gobierno en Burgos, Pedro Luis de la Fuente, para plantearle su propuesta de modelo de gestión municipal en aquellas localidades de menor tamaño, que entre otras iniciativas incluye la posibilidad de que varios funcionarios trabajen

El documento de propuestas también realiza aportaciones en materia de contabilidad, aspecto en el que reclama sobre todo sencillez como «mejor garantía de una adecuada fiscalización de los ingresos y gastos, así como de la gestión municipal», apunta. Respecto a la contratación, desde la asociación no ven «razonable» la obligación de tener que solicitar tres presupuestos «para la admisión de

a de Rey  
as 20 ho-  
Dorado.  
rir en las  
rrano al

la expo-  
a provin-  
ie permí-  
a través  
cuentra  
orado. El  
O y de 16

oyectará  
, a las 20  
35.

in el cen-  
fo Ubier-  
riostera-  
0 horas,  
, en este

ez ha or-  
o una ce-  
erto Cha-

is y en la  
s del Ru-  
en fami-  
oteger la  
ac. En ac-

DIARIO DE BURGOS 30 de marzo de 2023.



# GOBERNANZA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, sección 1ª, nº nacional 624442, con el nombre  
Gobernanza en Pequeños Municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio-  
GPMYEATIM



[gpmyeatim@gmail.com](mailto:gpmyeatim@gmail.com)

## su propuesta de gestión al subdelegado del Gobierno

### DB / BURGOS

La Asociación Gobernanza Pequeños Municipios (GMP) se ha reunido esta semana con el subdelegado del Gobierno en Burgos, Pedro Luis de la Fuente, para plantearle su propuesta de modelo de gestión municipal en aquellas localidades de menor tamaño, que entre otras iniciativas incluye la posibilidad de que varios funcionarios trabajen para varios ayuntamientos. Su presidente, Gabriel García Herbosa, explica que el su propuesta parte de la base de una agrupación por zonas, con una sede en la que se concentren los funcionarios de habilitación nacional, con diferentes áreas.

Junto a ello, considera imprescindible implantar «un sistema de auditoría y control de la gestión para la mejor continua» que pueda corregir algunas anomalías que a su juicio se detectan en la actualidad y entre las que cita «la dejación de funciones por negativa a realizar el trabajo, la tardanza en la atención inmediata de las funciones de la secretaría en caso de baja» o el hecho que no haya garantías de la celebración de plenos o el cumplimiento de la Ley de Compatibilidades.

Por otro lado, también consideran necesario que se estudie la posibilidad de que sean las diputaciones provinciales las que asuman en los pequeños municipios la competencia de licencia de obra, «para evitar conflictos que en ocasiones se trasladan al plano personal», detalla.

El documento de propuestas también realiza aportaciones en materia de contabilidad, aspecto en el que reclama sobre todo sencillez como «mejor garantía de una adecuada fiscalización de los ingresos y gastos, así como de la gestión municipal», apunta. Respecto a la contratación, desde la asociación no ven «razonable» la obligación de tener que solicitar tres presupuestos «para la adquisición de pequeñas cantidades de material de oficina o para la reparación de una fuga de agua» y reclama una «flexibilización» de los procedimientos.

**FALTA DE VIVIENDA.** La GMP considera que «uno de los problemas más graves de los municipios es la falta de mercado de vivienda, incluso existiendo muchos edificios vacíos y abandonados», que son precisamente los que menor carga fiscal soportan, lo que «permite a sus propietarios mantenerlos en ese estado de abandono por tiempo indefinido hasta su declaración de ruina», asegura. Considera Gabriel García Herbosa que «los ayuntamientos no tienen instrumentos fiscales adecuados para que las numerosas viviendas en estado de abandono también contribuyan a los gastos municipales» y que de poder incrementar esa aportaciones, se incentivaría la compraventa.

Desde la GMP invitan a otros alcaldes, exalcaldes, concejales y exconcejales a sumarse a la asociación, a través del correo [gpmyeatim@gmail.com](mailto:gpmyeatim@gmail.com).

DIARIO DE BURGOS 30 de marzo de 2023.

## **INFORME DE LA REUNION DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023 CON LA SRA. DELEGADA DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEON, VIRGINIA BÁRCONES SANZ.**

**Asistentes:** Silvia González, Pedro Gómez, José María Calzada, Gabriel García.

Fuimos recibidos a las 19:00 del día 24 de abril de 2023 en la delegación de gobierno de Valladolid por Alberto López Llorente, Jefe del Gabinete de la Delegación del Gobierno en Castilla y León. Minutos después acudió la Sra. Delegada del Gobierno. Conviene indicar aquí el CV de Virginia Bárcones: Funcionaria: habilitada estatal de Administración Local, subescala secretaria-intervención, Secretaria-interventora Ayuntamiento de Vinuesa (870 hab.) y Molinos de Duero (161 hab.) (Soria), Secretaria-interventora Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (147 hab.) y Bayubas de Arriba (51 hab.) (Soria).

Hice una breve exposición del origen y los fines de la asociación GPM.

La intervención de la Sra. Delegada fue sencillamente FRUSTRANTE. Se puso en modo SECRETARIA de pequeño municipio y los que somos o hemos sido alcaldes percibimos a la Sra. Delegada de Gobierno NO en modo de quien gobierna para los ciudadanos sino en modo defensora de los intereses gremiales de los secretarios de pequeños ayuntamientos.

Afirmó que sí que hay mecanismos de control para la gestión municipal demostrando total ignorancia de la realidad que hemos sufrido los que pertenecemos a GPM. Afirmó que como Delegada de Gobierno tiene abiertas varias demandas contenciosas contra ayuntamientos que no entregan actas y cuando le pregunté a quién dirigía la demanda, siendo el secretario el obligado según el RD 128/2018, se quedó callada.

Lo único salvable es que nos informó de que el gobierno trabaja en el "Estatuto de Pequeños Municipios" y afirmó que trasladaría nuestras peticiones de órganos superiores.

En ese sentido ya estoy retomando la solicitud que hice en junio de 2022, y que hasta hoy no me contestaron, para que nos reciba en Madrid la Sra.Dña. CLARA MAPELLI MARCHENA. Directora General de Gobernanza Pública. Secretaría de Estado de la función Pública. Ministerio de Política Territorial.

En Burgos a 8 de mayo de 2023



Gabriel García Herbosa  
Presidente GPM



## GOBERNANZA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, sección 1ª, n° nacional 624442, con el nombre  
Gobernanza en Pequeños Municipios y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio-  
GPMYeatim



[gpmyeatim@gmail.com](mailto:gpmyeatim@gmail.com)

### SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Queremos informar a la Dirección General de la Función Pública de la constitución en enero de 2022 de una asociación de alcaldes, ex alcaldes, concejales y ex concejales que tiene como finalidad primordial definida así en sus estatutos “*Actuar para mejorar la gestión municipal en pequeños municipios y EATIM por ser un asunto prioritario para frenar la despoblación*”... “*proponiendo a los órganos supramunicipales competentes las modificaciones necesarias de la normativa vigente*”.

Entendemos que dichas mejoras, nacidas de las experiencias pasadas y presentes de los miembros de la asociación en los gobiernos municipales, van a requerir la implicación de la Dirección General de la Función Pública para alcanzar el éxito en su materialización.

Para informar detalladamente de cuantos aspectos de la asociación y experiencias de sus miembros considere oportuno, así como para conocer su disposición a colaborar con los fines de la asociación, **queremos pedirle una reunión** con la directiva de la Asociación GPMYeatim. Le adjunto documentos de objetivos de la asociación que creemos ilustran la conexión con las competencias propias de esa Dirección General de Función Pública.

Esperando ser merecedores de su atención, le saluda atentamente, en Huerta de Arriba a 3 de JUNIO de 2023,

Gabriel García Herbosa  
Presidente de GPMYeatim  
<https://goo.gl/maps/4RDAuVevC1RchiZB8>

**Excma. Sra.Dña. MARÍA ISABEL BORREL RONCALÉS. Directora General de Función Pública. Secretaría de Estado de la Función Pública. Ministerio de Hacienda y Función Pública.**